Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2005.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 29 de marzo de 2006.-El Secretario, José Luis Alonso González Posada.-16.025.

UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S. A. Establecimiento Financiero de Crédito

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arquitecto Reguera 3, de Oviedo, a las diecisiete horas del día 14 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditadas y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente.

Cuarto.—Aumento del Capital Social mediante emisión de nuevas acciones al tipo de la par con contravalor de aportación dineraria y con eventual supresión parcial en segunda vuelta del derecho de suscripción preferente si así lo exige el interés de la sociedad, quedando prevista expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.-Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Renovación o nombramiento de Auditores. Séptimo.—Retribución del Órgano de Administración. Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones que haya lugar, a tenor de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

Décimo.-Aprobación del Acta de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Se hace constar a los señores accionistas que a partir de esta convocatoria, la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación contable que se someterá a aprobación a la lunta general

Oviedo, 20 de marzo de 2006.-Antolín Luis Velasco Sanz, Secretario del Consejo de Administración.-15.307.

UNIVERSIDAD Y CULTURA SOCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Universidad y Cultura Social, S.A., celebrado el día 23 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de mayo de 2006, a las 12 horas en Zaragoza, c/ Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 5 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general del 8 de junio de 2001.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—14.959.

VALDELOBOS, S. A.

Edicto

Doña Sara Alonso Barea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Teruel.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 474/05 de la sociedad anónima Valdelobos, S.A., a fin del nombramiento de consejeros del Consejo de Administración y en concreto de presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, y vocales hasta un número máximo de 4, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Teruel, Carretera Sagunto-Burgos, kilómetro 116 el día 27 de abril de 2006, y hora 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día 28 de abril a la misma hora en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Muñoz López.

Teruel, 6 de febrero de 2006.-La Secretario.-15.295.

VARO ESTILISTAS, S. L. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 331/05 - Ejecución 220/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Varo Estilistas, S. L. L. en cuantía de 664,94 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—14.647.

VAROPIE, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 309-05, en trámite de ejecución número 168-05, en reclamación de cantidad, a instancia de José Antonio Grimaldos Marti contra Varopie, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Varopie, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.475.

VENTUBEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 25 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, C/Mercurio, 3 (P. I. de San José de Valderas), Leganés (Madrid), y en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, de los Administradores y depósito de las cuentas anuales.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Administrador, don Fernando Erasun Pareja.—14.649.

VEROSA CREACIONES Y DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 215/05, autos número 325/05, sobre despido, seguidos a instancias de Asunción Maestre González contra «Verosa Creaciones y Diseño, Sociedad Limitada» con domicilio en 03600 Elda, calle Torreta, número 16, en ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.524,52 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de mayo de 2005.

Alicante, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.384.

VILLAMARTA FINANCE, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordina-